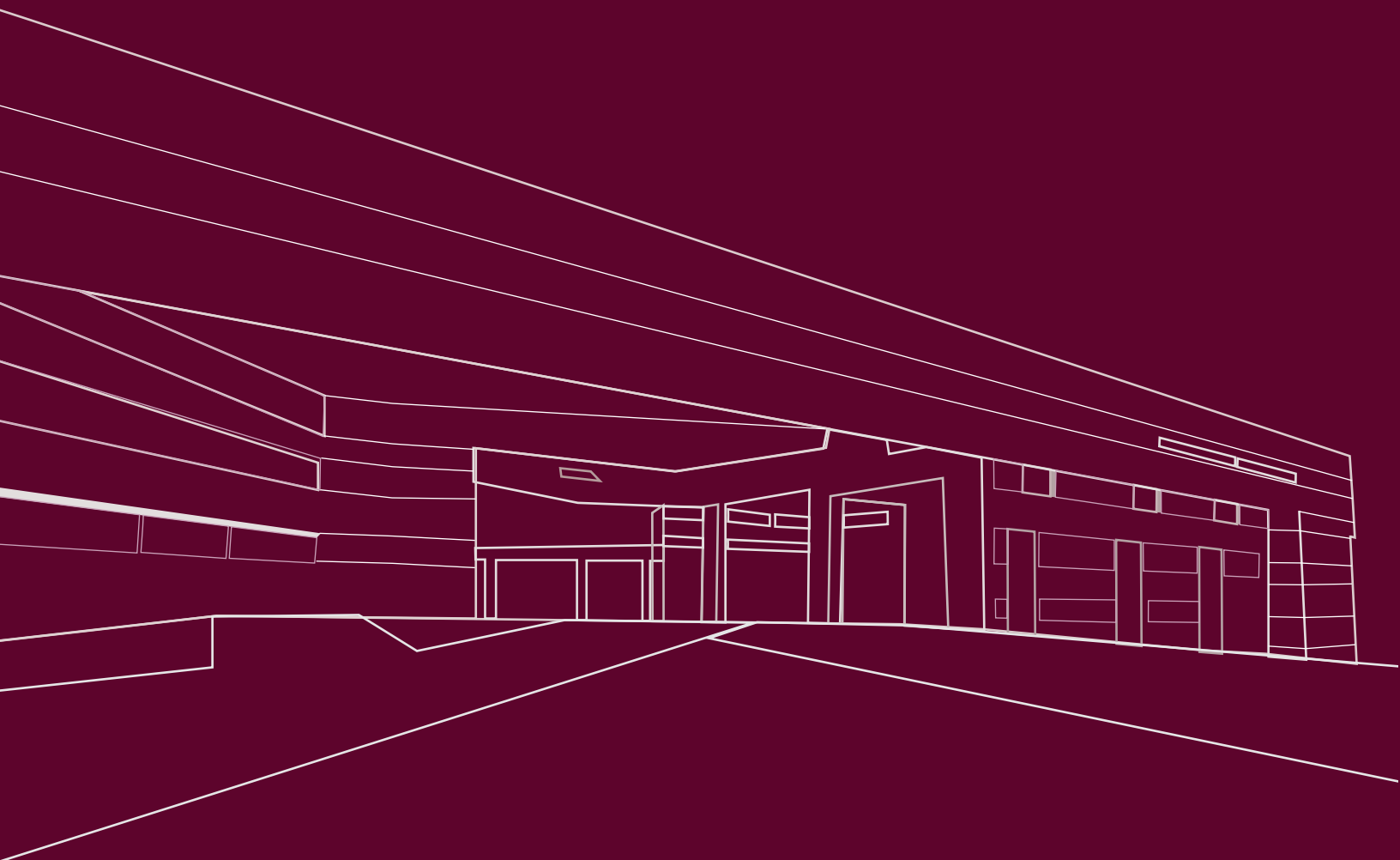




Lineamientos de ética editorial

Aprobados por el Consejo Académico el 28 de octubre de 2020



Lineamientos de ética editorial

Aprobados por el Consejo Académico el 28 de octubre de 2020

Consideraciones: Son sujetos de estos lineamientos de ética editorial el personal académico, los estudiantes, todos ellos adscritos a la institución, así como los investigadores y autores externos y cualquier otra persona que publique o que participe en los procesos editoriales de El Colegio de México.

El marco de referencia lo constituyen los *Lineamientos de la política editorial de El Colegio de México*, así como los lineamientos para publicación de las revistas académicas y los lineamientos editoriales de los centros de estudio y de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de esta institución.

1. Todos los productos académicos de El Colegio de México que se presenten a consideración para su publicación serán sometidos a un proceso de evaluación por pares con el sistema de doble ciego, o bien a una evaluación de calidad y pertinencia y, ocasionalmente, a una revisión mediante el uso de software para determinar la originalidad de la obra en cuestión. Todo esto conforme a lo establecido en los *Lineamientos de la política editorial de El Colegio de México*.
2. Para que un manuscrito sea considerado para su posible publicación, los autores deberán firmar una carta en la que manifiesten que el contenido de la obra es original, así como asumir la responsabilidad sobre el uso y citación de las fuentes utilizadas en la investigación. En esa misma carta, los autores manifestarán que la investigación atendió puntualmente los Principios Éticos de la Investigación de El Colegio de México (Se anexa modelo.)

Una vez autorizado para su publicación, el autor deberá firmar una carta de transmisión de derechos. (Se anexa modelo.)

Respecto a este último punto es importante mencionar que en todo momento habrá disposición para que estos contenidos puedan ser reproducidos en otras publicaciones tanto internas como externas a El Colegio de México, siempre y cuando se solicite la autorización y se respete la correcta citación de la fuente original.

3. Los dictaminadores deberán comunicar a los consejos o comités editoriales correspondientes la existencia de un probable conflicto de intereses en la dictaminación

de obras presentadas para evaluación y publicación. A su vez, los autores podrán comunicar a los consejos o comités editoriales correspondientes los nombres de posibles evaluadores cuya participación podría suponer conflictos de intereses.

Anexos para punto 2

Párrafo modelo para carta de originalidad y ética en la investigación

Yo, (**NOMBRE DE LA PERSONA**), certifico que tengo el derecho de celebrar este acuerdo y que soy responsable de la forma en que he usado el material de mi creación y/o propiedad de terceros, por lo que libero a El Colegio de México de cualquier conflicto que pueda surgir a partir de la difusión de la obra.

Asimismo, certifico que las actividades de investigación cuyos resultados se presentan en esta obra se han desarrollado con apego a lo establecido en los Principios Éticos de la Investigación de El Colegio de México.

Carta modelo autorización de reproducción y originalidad de la obra

Fecha -----.

Dra. Silvia E. Giorguli Saucedo
Presidenta de El Colegio de México, A.C.
P r e s e n t e

El Colegio de México, A.C., en su revista _____, vol. , número , correspondiente al -- cuatrimestre del año ---, publicó mi artículo titulado “ ---“.*

En razón de que El Colegio de México, A.C. tiene por fines organizar y realizar investigaciones en los campos de las ciencias sociales y humanidades; impartir educación superior y difundir la cultura con la mayor amplitud posible, le autorizo expresamente cualquier reproducción de dicho artículo –de manera parcial o total de sus contenidos o imágenes–, incluido el almacenamiento y la difusión por medios electrónicos, siempre y cuando sea sin fines de lucro o para usos estrictamente académicos, citando invariablemente la fuente sin alteración del contenido y dando los créditos autorales (i.e., autorización no exclusiva).

La presente autorización encuentra su debido fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 24 y 52 de la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que en consecuencia, en la reproducción del artículo mencionado deberá aparecer invariablemente mi nombre, otorgándome el respectivo crédito académico, por lo que me obligo a responder de la originalidad de la obra y liberando a El Colegio de México, A.C. de cualquier responsabilidad que se derive por la difusión de la obra.

Atentamente

(nombre del autor)

c.c.p. _____, Director de la revista _____.
Carta de cesión de derechos

* Se adecuará para obra completa y otros productos editoriales.

**INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO
PRESENTE**

PERLA BOUCHAN CORREA, en mi carácter de Apoderada Legal de EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C., personalidad jurídica que quedó debidamente acreditada mediante la inscripción del registro de poder número 03-2008-110613034900-04 ante ese Registro Público del Instituto Nacional del Derecho de Autor, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Carretera Picacho Ajusco número 20, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Alcaldía de Tlalpan, en la Ciudad de México, ante usted con el debido respeto y bajo protesta de decir verdad, comparezco para exponer:

1.- Que EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. es una institución de investigación y enseñanza superior, reconocida por el Estado como escuela libre, de tipo universitario, mediante los Decretos Presidenciales del 7 de noviembre de 1962 y 19 de agosto de 1998, publicados en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a los días 4 de diciembre de 1962 y 20 de agosto de 1998, respectivamente.

2.- EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. tiene por fines organizar y realizar investigaciones en los campos de las ciencias sociales y humanidades, impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios; editar libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades y en los que se recogen los trabajos de sus profesores, investigadores o técnicos y colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de objetivos comunes.

3.- Que BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que la obra “_____” se realizó conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la vigente Ley Federal del Derecho de Autor, toda vez que EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. comisionó la obra a la/el C._____.

Por su parte, la/el C._____ reconoce en todo momento que los derechos patrimoniales de autor de dicha obra le corresponden en su totalidad a El Colegio de México, A.C. y de igual manera firma de conformidad el presente escrito.

4.- Como consecuencia inmediata de lo anterior, y en los términos previstos en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, resulta procedente que EL COLEGIO DE MÉXICO, A. C. sea el titular y propietario de los derechos patrimoniales de autor de la obra titulada “_____”.

Por lo antes expuesto atentamente solicito a usted, C. Director del Registro:

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, se otorgue el registro, la titularidad y propiedad de los derechos patrimoniales de autor de la obra antes citada a favor de EL COLEGIO DE MEXICO, A. C.

Ciudad de México, a 22 de julio de 2019

ATENTAMENTE

**PERLA BOUCHAN CORREA
APODERADA LEGAL**

AUTOR